



Ayuntamiento de Berlanga de Duero

BASES DE LA XXVIII FERIA DE ARTESANÍA Y “PREMIOS ARTESANO”2025

1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Berlanga de Duero organiza la XXVIII Feria de Artesanía del año 2025.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos artesanos, locales, provinciales y nacionales que trabajen y elaboren sus productos artesanalmente, utilizando cualquier tipo de materia prima no elaborada de forma industrial (salvo elementos reciclados).

Todos los artesanos que no sean vecinos de Berlanga de Duero, deberán estar en posesión del carné de artesano.

Todos los participantes podrán optar a los premios establecidos en estas bases, siendo requisito previo, el haber constituido la fianza de 20 € cuya cuantía será devuelta a cada artesano al finalizar la Feria.

La finalidad del pago de la fianza, será garantizar, que durante el horario de la feria, de **10:00 a 16:00 horas**, todas las actividades se desarrollen adecuadamente y, de esta forma, evitar que algún artesano inicie el desmontaje de su puesto.

3. PRESENTACIÓN

Los artesanos exhibirán sus productos durante la celebración de la XXVIII Feria de Artesanía que tendrá lugar el día 8 de Diciembre del presente año, pudiendo hacer demostraciones de los mismos con destino a su venta.

El Jurado observará dichas demostraciones, los productos y los puestos de todos los artesanos, con la finalidad de dar su valoración y posteriormente entregar los premios.





Ayuntamiento de Berlanga de Duero

4. PREMIOS

Los artesanos pueden optar a dos premios:

- **PREMIO A LA MEJOR DEMOSTRACIÓN ARTESANAL**, dotado con 300€.
- **PREMIO A LA ORIGINALIDAD Y CALIDAD DEL PRODUCTO ARTESANO**, dotado con 300€.

Cualquiera de los premios podrá declararse desierto si el Jurado lo considera oportuno por falta de concurrencia o competencia entre los artesanos participantes.

La decisión del Jurado será inapelable.

5. JURADO

El Jurado estará integrado por tres personas designadas por el Ayuntamiento.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Feria implica la aceptación de estas Bases. No obstante, para todo aquello no especificado en las mismas o para cualquier duda que pudiera derivarse de su interpretación, la organización se reserva la expresa y exclusiva competencia al respecto.

